

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TRES



INFORME DE AUDITORÍA

EXAMEN ESPECIAL A LAS TRANSFERENCIAS EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA (MJSP) A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (DGME) Y A LA RECAUDACIÓN DE FONDOS (FAES) PERCIBIDOS POR LA DIRECCIÓN, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013

SAN SALVADOR, JUNIO DE 2014

INDICE

1. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
4. CONCLUSIONES	3

Licenciado

Benito Antonio Lara Fernández
Ministro de Justicia y Seguridad Pública

Ingeniero

José Ricardo Perdomo Aguilar
Ex Ministro de Justicia y Seguridad Pública

General de División

David Victoriano Munguía Payés
Ex Ministro de Justicia y Seguridad Pública

Licenciado

Héctor Antonio Rodríguez Rodríguez
Director General de Migración y Extranjería
Presente.

1. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El presente Informe contiene los resultados de nuestra Auditoría de Examen Especial a las Transferencias efectuadas por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) a la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) y a la Recaudación de Fondos (FAES), percibidos por la misma Dirección, por el período comprendido del 01 de septiembre del 2012 al 31 de diciembre del 2013, a partir del Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Tres, conforme a las atribuciones contenidas en el artículo 5 numeral 16 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento Orgánico.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir un informe sobre los resultados del examen Especial a las Transferencias efectuadas por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) a la Dirección General de Migración y Extranjería y la Recaudación de Fondos (FAES) percibidos por la Dirección, durante el período del 01 de septiembre del año 2012 al 31 de diciembre del año 2013.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Comprobar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas, convenios, políticas, funciones y demás normativa relacionada al manejo de las transferencias recibidas a través del Fondo de Actividades Especiales, percibidos por la Dirección General de Migración y Extranjería.

- b) Verificar si fueron debidamente facturados y registrados los fondos recaudados por la Dirección General de Migración y Extranjería, a través del Fondo de Actividades Especiales (FAES).

3. ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN PROCEDIMIENTOS APLICADOS

3.1 ALCANCE

Nuestro alcance de Auditoría para efectuar el Examen Especial a las Transferencias de Fondos por parte del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) a la Dirección General de Migración y Extranjería y a la Recaudación de Fondos (FAES), durante el período del 01 de septiembre del año 2012 al 31 de diciembre del año 2013, fue el siguiente:

a) Transferencias 2012 y 2013

AÑO	TIPO DE FONDOS	FINALIDAD	MONTOS (\$)
2012 (septiembre a diciembre)	GOES	Proveedores	622,378.99
		Remuneraciones	516,891.65
	FAES	Proveedores	620,313.43
		Remuneraciones	1,664,863.06
TOTAL 2012			3,424,447.13
2013	GOES	Proveedores	1,558,389.88
		Remuneraciones	1,619,594.22
	FAES	Proveedores	2,355,522.79
		Remuneraciones	4,756,347.34
TOTAL 2013			10,289,854.23
TOTAL GENERAL			\$13,714,301.36

b) Ingresos FAES 2012 y 2013

FONDO FAES	2012	2013			TOTAL (\$)
	NOVIEMBRE	FEBRERO	JUNIO	SEPTIEMBRE	
SERVICIO MIGRATORIO POR SALIDA EN AIES(AEROUNEAS)	453,088.00	466,736.00	548,632.00	456,592.00	1925,048.00
SERVICIO DE EXTRANJERIA	50,760.00	32,103.00	41,878.00	45,248.00	169,989.00
SERVICIO DE PRECHEQUEO	9,494.80	10,930.00	9,516.00	9,146.50	39,087.30
SERV. NACIONALES (MOV. MIGRATORIOS. CERTIFICA)	3,985.00	3,039.00	3,115.00	3,385.00	13,524.00
SERVICIO DE FOTOCOPIA	2,727.20	3,158.80	2,327.40	2,518.20	10,731.60
SERV. MIGRATORIO POR SALIDA (ILOPANGO-AIES, VUELOS PRIVADOS)	4,276.00	15,772.00	2,170.00	1,888.00	24,106.00
PERMISO ESPECIAL DE INGRESO	60.00	-	900.00	210.00	1,170.00
SERVICIO POR TRAMITE DE PASAPORTE	145,613.00	186,069.00	152,009.00	153,745.00	637,436.00
TOTAL	670,004.00	717,807.80	760,547.40	672,732.70	2821,091.90

Fuente de Información: Facturas emitidas en Sucursales, Fronteras y Aeropuertos y en el Departamento de Finanzas para Aerolíneas y Prechequeo.

3.2 RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

En cumplimiento con los objetivos antes citados, enumeramos los principales procedimientos que fueron aplicados, a través de las técnicas de cumplimiento y sustantivas:

- a) Efectuamos revisión a los Informes diarios de venta FAES, registrados por servicios, tales como: Aerolíneas, pasaportes, fotocopias, extranjería (carnet, visas, permisos de residencia, residencias, entre otros) y pre chequeos, correspondientes a los meses de noviembre de 2012 y febrero, junio y septiembre de 2013, con el propósito de verificar el manejo de los ingresos y su registro.
- b) Indagamos en Auditoria Interna del MJSP, la existencia de informes relacionados con las transferencias y recaudación de ingresos por la DGME, con el fin de identificar aspectos relevantes sujetos a verificación y/o seguimiento.
- c) Revisamos la documentación de soporte que respaldan las transferencias de fondos del MJSP/DGME, verificando la oportunidad y pertinencia de las mismas.
- d) Efectuamos la revisión de las facturas de ingresos y los mandamientos de ingresos, comparándolos con los saldos globales de los reportes diarios, emitidos por el Departamento de Finanzas de la DGME y el movimiento de la cuenta contable 21314002001 FAES/DGME; con el propósito de comprobar la exactitud del valor remesado, y la oportunidad de las mismas, así como, la correlatividad de las facturas.
- e) Realizamos comparaciones de saldos entre controles financieros y contables de la Dirección General de Migración y Extranjería, con el propósito de comprobar la concordancia de los montos.
- f) Comprobamos si los responsables de la recepción, control, custodia y manejadores de fondos, rindieron la respectiva fianza de fidelidad a satisfacción de la Institución.
- g) Revisamos las cuentas bancarias auxiliares, a través de las cuales administran los ingresos y egresos propios de la DGME, con el fin de comprobar la veracidad, oportunidad y transparencia en el manejo de las mismas.

4. CONCLUSIONES

Como resultado de los procedimientos realizados durante la Auditoría de Examen Especial, concluimos lo siguiente:

- a) Que las transferencias de fondos asignadas a la Dirección General de Migración y Extranjería, fueron efectuadas oportunamente por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, comprobando que el manejo que ejerce la DGME, está limitado únicamente al trámite de dichos fondos, y los controles administrativos y financieros realizados por el Departamento de Finanzas DGME.
- b) Que el manejo de los ingresos FAES percibidos a través de la prestación de servicios, tales como: Servicio Migratorio por salida en AIES (Aerolíneas), Servicio de Extranjería, Servicio de Prechequeo, Servicios Nacionales (Movimientos Migratorios y Certificaciones), Servicio de Fotocopia y Servicio Migratorio por Salida (Ilopango-AIES, Vuelos Privados), Permiso Especial de Ingreso y Servicio por Trámite de Pasaporte y que ascendieron a un monto total de \$12,483,159.83, conforme a la muestra seleccionada fueron manejados observando la normativa vigente en la DGME en el período examinado.

Este informe se refiere únicamente a las Transferencias efectuadas por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) a la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) y a la Recaudación de Fondos (FAES) percibidos por la Dirección, por el período comprendido del 01 de septiembre del año 2012 al 31 de diciembre del año 2013, el cual fue realizado de acuerdo Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto no emitimos opinión sobre los Estados Financieros en su conjunto.

San Salvador, 9 de junio de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Directora de Auditoría Tres

